



PC2.C05.I04.P01.60.E1_21-0474

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO

De acuerdo con lo dispuesto en el 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de la Costa y el Mar, ha informado el presente proyecto y ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para el presente proyecto. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expresamente se hace constar que el proyecto, cuya aprobación se propone, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el citado Reglamento.

Se ha publicado en el BOE de 18 de agosto de 2022 la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de "Regeneración de la playa de La Antilla-Islantilla, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina (Huelva)".

Se ha redactado una adenda al Estudio de Impacto Ambiental para incorporar todos los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental.

TRAMITACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El proyecto de "Regeneración de la playa de La Antilla-Islantilla, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina (Huelva)" y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, ha sido sometido al trámite de información pública en el Boletín Oficial del Estado número 43 de 19 de febrero de 2019.

Han sido consultados los siguientes organismos, instituciones y colectivos:

ORGANISMO/INSTITUCIÓN	RESPONDE
Ayuntamiento de Isla Cristina	NO
Ayuntamiento de Lepe	SI
Subdelegación del Gobierno (HUELVA)	NO
Autoridad Portuaria de Huelva	SI
Ministerio para la Transición Ecológica Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural Subdirección General de Medio Natural	NO
Ministerio para la Transición Ecológica Oficina Española de Cambio Climático	SI
Ministerio de Fomento Dirección General de la Marina Mercante Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima	SI

PZ. SAN JUAN DE LA CRUZ, 10
28071 MADRID
TEL: 915976000





ORGANISMO/INSTITUCIÓN	RESPONDE
Greenpeace	NO
SEO/BIRDLIFE	NO
WWF/ADENA	NO
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental	NO
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Pesca y Acuicultura	SI
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana	NO
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos	SI
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico	NO
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte	SI
Confederación Hidrográfica del Guadiana	SI
Diputación Provincial de Huelva	SI
Cofradía de Pescadores de Isla Cristina	NO
Cofradía de Pescadores de Lepe	NO
Cofradía de Pescadores de Punta Umbria	SI
Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores	NO
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	NO
Mancomunidad de Islantilla	SI
Ecologistas en Acción de Andalucía	SI

El análisis de las alegaciones e informes recibidos, realizado por el Servicio Provincial de Huelva se encuentra en el documento adjunto a este.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como que en la redacción del proyecto se ha cumplido lo previsto en los artículos 125 y siguientes y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Subdirección General propone aprobar definitivamente el proyecto de **“REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE LA ANTILLA-ISLANTILLA, EN LOS T.T.M.M. DE LEPE E ISLA CRISTINA (HUELVA)”**, con un presupuesto de **4.308.449,43 €**.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden TED/423/2022

LA DIRECTORA GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Ana María Oñoro Valenciano

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-4812-d30e-1085-4f84-cb4f-7bc7-8ea7-8c3a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA GEMA HERRERO GARZÓN | FECHA : 27/01/2023 10:46 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL DE LA GUARDA MUÑOZ CUBILLO | FECHA : 27/01/2023 12:44 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : ANA MARIA OÑORO VALENCIANO | FECHA : 27/01/2023 14:39 | Sin acción específica

